

MINISTERIO
DE LA MUJER Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la secretaría de Estado a cargo de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género y la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género. De igual manera, le corresponde velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

En los últimos años, las mujeres en Chile han avanzado sustancialmente en alcanzar una mayor autonomía en todas sus dimensiones, mayor igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, y una sociedad libre de violencia. No sólo en Chile, si no a nivel mundial, la mujer ha exigido nuevos estándares de convivencia, buscando la plena igualdad de derechos, deberes y oportunidades, además de exigir tolerancia cero a las discriminaciones arbitrarias y a la violencia contra la mujer en todas sus formas, así como también avanzar hacia una sociedad que valore y respete la diversidad de cada persona. Sin embargo, aún queda un importante camino por recorrer.

En respuesta a lo anterior, el Gobierno de Chile ha trazado una hoja de ruta que apunta a atender cada una de estas problemáticas, aspirando a un desarrollo integral que proteja la dignidad de cada persona. La equidad de género es una prioridad, razón por la cual en mayo del año 2018 fue anunciada la Agenda Mujer, que se complementa con el Programa de Gobierno y recoge las demandas ciudadanas, con el propósito de cerrar brechas entre mujeres y hombres, y erradicar toda acción de violencia y discriminación contra la mujer. La agenda se encuentra en plena implementación con más de la mitad de los compromisos cumplidos a la fecha, a la que se suma una serie de políticas que, desde distintos ministerios, contribuyen a reducir las brechas entre hombres y mujeres, como la mejora a las pensiones de las mujeres más vulnerables, ya vigente y que prontamente extenderá sus beneficios a las pensionadas de clase media, y el fin a la discriminación hacia las mujeres en los planes de las Isapres.

El ministerio ha organizado su labor en cuatro grandes áreas de trabajo: (i) Igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando todas las desigualdades ante la ley; (ii) Tolerancia cero a la violencia contra la mujer en todas sus formas; (iii) Promoción de la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica; y (iv) Promoción del liderazgo femenino para aumentar la presencia de mujeres en posiciones de alta responsabilidad. Y, en consecuencia, ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

1. Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado.



2. Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres.
3. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo.
4. Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación pública y privada, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.
5. Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria y de estereotipos en su contra.
6. Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile, especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2020

1. Agenda legislativa

a. PROYECTOS DE LEY PUBLICADOS

En septiembre del año 2020 fue publicada la Ley N° 21.264 que suprime el impedimento de segundas nupcias, dejando atrás una discriminación que pesaba sobre las mujeres, quienes, por ley, se encontraban impedidas para contraer segundas nupcias en caso de estar embarazadas o, no habiendo señales de un embarazo, antes de cumplirse 270 días desde la disolución del vínculo anterior.

b. AVANCES DE LA AGENDA LEGISLATIVA

- Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07): El proyecto busca mejorar las respuestas institucionales que se ofrecen actualmente a víctimas de violencia, tanto de violencia intrafamiliar como a la cometida en otros ámbitos y espacios, y contribuir a un cambio cultural a favor de la igualdad de derechos y la protección de la dignidad de la mujer. El 26 de mayo de 2021, se encuentra en Segundo Trámite Constitucional, en el Senado, despachado desde la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género hacia la Comisión de Constitución, Justicia y Reglamento para continuar con el análisis en particular del proyecto, que se encuentra con urgencia Suma.
- Proyecto de ley de sociedad conyugal (Boletín N° 7567-07): El proyecto regula el régimen patrimonial de sociedad conyugal y busca entregar a la mujer las mismas facultades de administración con las que cuenta el marido, a fin de facilitar que ambos cónyuges compartan roles. Al 26 de mayo de 2021, se encuentra en Segundo Trámite Constitucional, en el Senado, en la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.
- Proyecto de ley de Reforma Constitucional (Boletín N° 11758-07): El proyecto busca avanzar en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, consagrando explícitamente el deber del Estado en este ámbito. Al 26 de mayo de 2021, se encuentra en Segundo Trámite Constitucional, en el Senado, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la espera del proceso constituyente.

- Proyecto de ley de sala cuna universal (Boletín N° 12026-13): Este proyecto crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna y termina con una discriminación arbitraria establecida en el artículo 203 del Código del Trabajo, en el que se excluye del beneficio a la mayoría de las trabajadoras, pudiendo acceder a él solo quienes trabajan en empresas con 20 o más mujeres. A su vez, pone fin al mayor costo que representa la contratación femenina, uno de los factores que contribuyen a la brecha salarial y generan menores oportunidades laborales para las mujeres. Al 26 de mayo de 2021, se encuentra en Primer Trámite Constitucional, en el Senado, en la Comisión de Hacienda, con urgencia Suma.
- Proyecto de ley de acoso cibernético (Boletín N° 12473-07): El proyecto sanciona el acoso cometido a través de cualquier medio, y tipifica la figura de acoso bajo una perspectiva penal, incorporando, además, el acoso cibernético y la exhibición de imágenes con contenido sexual. Al 26 de mayo de 2021, se encuentra en Primer Trámite Constitucional, en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- Proyecto de ley de pensiones de alimentos (Boletín N° 14077-18): Ingresó al Congreso Nacional el 9 de marzo de 2021, con el propósito de modificar la Ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crear el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Al 26 de mayo de 2021, se encuentra en Primer Trámite Constitucional, en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Familia, con urgencia Suma.
- Proyecto de ley de monitoreo telemático: Existen dos proyectos en la materia. Uno de ellos ingresó al Congreso Nacional el 27 de mayo de 2020 (Boletín N° 13541-07), el cual busca aplicar el sistema de monitoreo telemático como modalidad alternativa de cumplimiento de prisión preventiva, mediante el arresto domiciliario total, además de aquellos casos en que existe una medida cautelar, suspensión condicional del procedimiento o medida accesoria de prohibición de acercamiento a la víctima. Al 26 de mayo de 2021, se encuentra en Primer Trámite Constitucional, en el Senado, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. El segundo proyecto (Boletín N° 9715-07) se encuentra en Comisión Mixta, en revisión del Senado, y comparte la idea matriz de establecer un control telemático de la prohibición de acercamiento a la víctima, pero esta vez solo en sede de familia. El 12 de abril de 2021 fue presentada una indicación sustitutiva que recoge las ideas de ambos proyectos.

2. Transversalización del enfoque de género

Desde junio del año 2020 a mayo del año 2021, se ha avanzado hacia la coordinación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales que permiten cumplir con los compromisos de gobierno establecidos en los siguientes instrumentos:

- Plan Nacional de Igualdad 2018-2030: Se han acelerado gestiones necesarias para comprometer a todo el Estado en la implementación de medidas y acciones estratégicas que permitan dar cumplimiento parcial y/o total a los indicadores y metas establecidas en el plan. Se avanzó en la coordinación con los sectores para el cumplimiento de sus compromisos.
- Compromisos ministeriales y Agenda Mujer a nivel regional: En el año 2020 se continuaron implementando los compromisos ministeriales y la Agenda Mujer a nivel regional, teniendo presente los desafíos planteados en el Cuarto Plan Nacional de Igualdad. Asimismo, continuó el trabajo con las comisiones regionales para la igualdad de derechos y la equidad de género, se elaboró un plan de trabajo 2020 y se hizo seguimiento a los compromisos de los sectores, elaborando por cada región un informe de avance del año 2020. En enero de 2021 se solicitó

la elaboración de un plan de trabajo, junto con un primer informe de avance de los compromisos sectoriales, comprometido para agosto de 2021.

- Indicador de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG): A partir del año 2021, el indicador de género se ha implementado mediante una nueva modalidad, que permite a los servicios seleccionar un máximo de cinco medidas, de un total de ocho, que abarcan la gestión interna con enfoque de género y la gestión estratégica con enfoque de género. Estas medidas han sido establecidas en la Dirección de Presupuesto (Dipres) como compromisos en el marco de este indicador y le corresponde al ministerio velar por la articulación, coordinación y coherencia de los compromisos del PMG, ministeriales de género y del Plan Nacional de Igualdad.
- Durante el año 2020, 150 servicios implementaron el Indicador de Género del PMG (39 a nivel regional y 111 a nivel central), resultando solo dos servicios no validados en el proceso de evaluación. Para el año 2021, 157 servicios han comprometido el indicador, sumando un total de 414 compromisos específicos, lo que da un promedio de 2,6 compromisos por servicio. Estos 157 servicios han formulado un Programa de Género 2021, siendo 114 de nivel central y 43 de nivel regional, dando continuidad a los programas de género que se han implementado en años anteriores, e incluyendo aquellos compromisos asociados al Indicador de Género, así como también otros compromisos relevantes en su gestión y que dicen relación con la implementación de la agenda de gobierno en esta materia y del Plan Nacional de Igualdad 2018-2030. Durante el primer semestre del año 2021 se han realizado asesorías técnicas a los servicios para una correcta formulación del Programa de Género y de los compromisos incorporados.

a. COMPROMISOS MINISTERIALES

A través del Oficio N° 723, del 4 de septiembre de 2018, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género solicitó a todos los ministerios el envío formal de los Compromisos Ministeriales de Igualdad de Género para el período 2018-2022, considerando los compromisos transversales a todas las carteras y los compromisos específicos para su sector. En junio del 2020 se realizó el reporte anual obteniendo avances en todos los sectores.

b. EQUIPOS REGIONALES

Desde junio del año 2020 se desarrolló un plan de asesoría técnica a los equipos de las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis). Particularmente, se implementó un ciclo de reuniones de las sectorialistas de Vivienda, Educación, Interior, Trabajo, Minería, Justicia, Obras Públicas, Transportes, Medio Ambiente, Salud, Economía, Agricultura y Desarrollo Social, así como otros sectores de relevancia para la gestión regional con las profesionales de regiones, para entregar y recoger información que permitiera mejorar acciones y estrategias de transversalización de género de los servicios, el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda Mujer Regional y el funcionamiento de las Comisiones Técnicas Regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género.

c. AGENDAS REGIONALES DE GÉNERO

En junio del año 2020 se elaboró un plan de trabajo para continuar con la implementación de la Agenda Regional de Igualdad de Derechos y Equidad de Género 2018-2022, y el fortalecimiento de la Comisión Regional para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género. En agosto del mismo año, cada región elaboró un informe de avance semestral y, en enero del año 2021, un informe de avance anual.

d. CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

Desde junio del año 2020 a mayo del año 2021, el Cosoc se reunió en sesiones mensuales, concretando nueve encuentros, donde se abordaron las siguientes temáticas:

- Capacitaciones a Carabineros de Chile en el marco del cumplimiento de un año del estallido social, en septiembre del año 2020.
- Dar a conocer las tres campañas comunicacionales que se encontraban en proceso de elaboración, para recibir comentarios y sugerencias. Estas campañas fueron: (i) campaña comunicacional por el Día Internacional en contra de la violencia, (ii) campaña comunicacional radial en contra de la violencia, con foco en los hombres, realizada en conjunto con PNUD, y (iii) campaña comunicacional con foco en mujeres de regiones, coordinada con ONU Mujeres y la Subsecretaría de Derechos Humanos.

La primera reunión del Cosoc, en 2021, se realizó en marzo, con la participación de la Ministra y la Subsecretaria, y, el 7 de mayo comenzó el proceso de postulación al nuevo consejo para el período 2021-2023.

e. EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO

- Eje "Calidad con Equidad":
 - Encuesta Nacional de Equidad de Género para Educadoras de Párvulo: Se realizó una convocatoria masiva a educadoras de párvulo para contestar, entre diciembre del año 2020 y enero del año 2021, una encuesta nacional elaborada por el Ministerio de Educación (Mineduc), en colaboración con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y ONU Mujeres, cuyos resultados se encuentran siendo sistematizados y analizados.
- Eje "Más Oportunidades":
 - Se han comenzado a distribuir kits para niñas de entre 6° a 8° básico, para que puedan desarrollar actividades STEM (acrónimo de los términos "Science, Technology, Engineering and Mathematics", que traducido al español es "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) de manera autogestionada en su casa, sin la necesidad de internet. Según lo reportado por Mineduc, de dos mil kits ya han sido entregados 50, en 50 establecimientos educacionales a lo largo del país.
 - En mayo del año 2021 se realizó un festival STEM, 100 por ciento online, con charlas inspiracionales, pitch competition y talleres.
 - Se comenzó a implementar el programa #AprendeSTEMdesdeCasa, que contiene distintos materiales y un cuadernillo con doce actividades y experimentos STEM, con el propósito de promover el interés de niñas y mujeres en áreas STEM y derribar estereotipos de género.
 - En el contexto de la implementación del proyecto piloto SAGA (STEM And Gender Advacement), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el año 2020 se realizó el Informe "Diagnóstico sobre indicadores y políticas con perspectiva de género desarrolladas por el Estado de Chile en áreas STEM".

- Eje "No Violencia":
 - En octubre del año 2020, más de 300 directivos y profesionales de las distintas universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales del país, participaron en la "II Jornada Nacional de Violencia de Género y Protocolos de Actuación frente al Acoso Sexual en Educación Superior".

f. INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL DE ACOSO EN EL SECTOR PÚBLICO

En 2020, se continuó llevando a cabo el plan de asesoramiento y seguimiento de los servicios públicos, y a mayo del año 2021, se han realizado las siguientes acciones:

- De un total de 209 procedimientos implementados por instituciones públicas, 197 se encuentran actualizados (95 por ciento) con los contenidos mínimos indicados en el Instructivo Presidencial, los cuales corresponden a 280 instituciones, considerando que el Servicio de Gobierno Interior cuenta con un solo procedimiento para los Gobiernos Regionales (Gores) e Intendencias, que son 72 Instituciones.
- A partir del año 2020 fue incorporada la medida "Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género (MALS)" en el Indicador de Género del PMG, en respuesta al Instructivo Presidencial. 105 servicios comprometieron la medida, de los cuales, siete elaboraron procedimientos MALS (servicios nuevos y Servicio Locales de Educación Pública), diez la actualizaron y 88 la implementaron, a través de difusión y planes de prevención.
- En 2021, en el marco del Indicador de Género en el PMG, 28 servicios han comprometido acciones relacionadas a MALS, las que se refieren a actualización e implementación de planes de prevención, formación y difusión de los procedimientos.

g. CONVENIOS Y MESAS DE TRABAJO:

- Extensión del Convenio entre Walmart Chile y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: A raíz de la emergencia sanitaria, desde junio del año 2020, no se han podido programar ferias regionales, sin embargo, fue posible permitir que las emprendedoras comercializaran sus productos, utilizando un sistema de turnos con presencia reducida, según protocolos de higiene y distanciamiento. En enero del año 2021, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género firmó un Convenio de Colaboración con Walmart para generar espacios permanentes de colaboración, el cual estará vigente hasta el 31 de diciembre.

El Convenio "Espacios Solidarios Permanentes" pone a disposición dos amplios locales de uso exclusivo para mujeres emprendedoras, ubicados en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, específicamente en las comunas de San Fernando y Rengo, lo cual ha permitido que las emprendedoras de la región puedan comercializar sus productos durante el tiempo de pandemia, utilizando un sistema de turnos, según protocolo de higiene y distanciamiento, como medida de prevención y seguridad frente a posibles contagios. Ha favorecido a 60 emprendedoras, quienes comercializaron sus productos durante todo el año 2020, extendiéndose esta posibilidad hasta diciembre de 2021.

- Convenio de Subsidio Habitacional de Mujeres Víctimas de Violencia: En noviembre del año 2020, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo junto al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, firmaron el "Convenio de Subsidio Habitacional de Mujeres Víctimas de Violencia" para abordar la necesidad habitacional de víctimas de violencia intrafamiliar y otros tipos de violencia como, por

ejemplo, la violencia en el pololeo. El convenio busca ser una herramienta de apoyo para lograr acceso a la vivienda, en primera instancia, a través del arriendo y, luego, de una vivienda definitiva, a grupos que requieren especial atención, como lo son mujeres víctimas de violencia que han sido atendidas por centros y casas gestionadas por Sernameg. Actualmente, se encuentra en proceso de elaboración el protocolo de implementación del convenio.

h. NORMA CHILENA NCH3262:2012 "SISTEMAS DE GESTIÓN, GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL"

Desde junio del año 2020, se han realizado diversas acciones de acompañamiento remoto a empresas públicas y privadas, como: Corporación de Producción y Comercio (CPC), Asociación de Proveedores Industriales de la Minería (Aprimin), Cámara Chileno Suiza, Mesa Regional de Antofagasta, Mesa de Energía "Más Mujer" y Mujeres Constructoras de la Universidad Católica. Además, se realizaron actividades de promoción en el marco del "Seminario anual de Recursos Humanos" (octubre de 2020), Empresas SEP (noviembre de 2020) y Cámara Regional de Comercio de Valparaíso. Varias empresas lograron avanzar en sus procesos y alcanzaron la certificación, llegando a 36 organizaciones certificadas a mayo de 2021.

El propio ministerio se encuentra implementando la norma, para lo cual se encuentra en proceso una licitación para una auditoría externa, y espera alcanzar la certificación en junio del año 2021.

Por otra parte, con el fin de formalizar una colaboración entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Instituto Nacional de Normalización (INN), se generó un convenio referido a los procesos de acreditación de los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión para Igualdad de Género y Conciliación, conforme la Norma Chilena NCh3262, según los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Acreditación del INN. Lo anterior, como una forma de apoyar y potenciar la norma en Chile, tanto en su versión vigente como en las futuras versiones que se generen, donde la incorporación de la perspectiva de género resulta fundamental.

Considerando que la norma fue publicada en 2012, en mayo del año 2020 el INN convocó a revisión de la norma, documento que se encuentra, actualmente, en revisión por parte del consejo del INN.

i. MUJERES INDÍGENAS

- Día Internacional de la Mujer Indígena: El 5 de septiembre se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y la Corporación de Desarrollo Indígena, con el objetivo de relevar el rol de la mujer indígena en el ámbito social, cultural, económico y político, con acciones de cooperación que apoyen el desarrollo de políticas y programas con perspectiva de género.

En este contexto, en marzo del año 2021, se constituyó una mesa de trabajo intersectorial con el fin de generar una Agenda Mujer Indígena, que incorpore las siguientes líneas de acción:

- Autonomía económica: Acciones que permitan fortalecer la autonomía económica de las mujeres indígenas, con foco en el emprendimiento. En mayo de 2021, se realizó el taller "Oferta Pública para Mujeres Indígenas", junto a Corfo y ONU Mujeres, con el objetivo de conocer y coordinar iniciativas públicas que se están ejecutando o diseñando en la materia, y ponerlas a disposición de las emprendedoras y empresarias; a lo cual se sumará la "Expoferia de la mujer emprendedora de pueblos originarios", que se llevará a cabo de manera virtual este 2021.

- Violencia: Acciones que permitan entregar herramientas a las mujeres indígenas para prevenir y abordar situaciones de violencia contra la mujer. Actualmente, se está diseñando un curso piloto con formación de monitoras en violencia contra la mujer a lideresas indígenas, el cual se impartirá el segundo semestre de 2021.
- Mujer rural: Junto al Ministerio de Agricultura, se ha desarrollado una agenda enfocada en mujeres rurales, considerando acciones que potencien y fortalezcan las mesas rurales regionales, con charlas sobre autonomía económica y violencia contra las mujeres rurales. Junto al Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), se ha intencionado involucrar a lideresas de comunidades locales y hacer más accesible la información sobre la oferta pública de Sernameg, además de generar una alianza público-privada con la Corporación de la Madera (Corma), para potenciar la empleabilidad femenina e implementar capacitaciones a jóvenes de sectores rurales, que promuevan cambios culturales. Para esto, se firmó un convenio con la Corporación Educacional de la Sociedad de Agricultura.
- Mujeres privadas de libertad: Con el objetivo de mejorar la calidad de vida e impulsar la reinserción social de las mujeres privadas de libertad, se han impulsado las siguientes acciones:
 - Implementación del convenio vigente con Mujer Levántate, ONG que trabaja para la inclusión social de las mujeres privadas de libertad.
 - Trabajo con los Delegados de Libertad Condicional para acercar la oferta pública de Sernameg a las mujeres que estarán en situación de libertad condicional.
 - Lineamientos de género en la oferta de capacitaciones ofrecidas a mujeres para que más de ellas puedan acceder a rubros no tradicionales, que les abran la puerta a trabajos de mejor calidad.
 - Difusión de información relacionada con los derechos que tienen las mujeres embarazadas privadas de libertad, para lo cual se encuentra en diseño una infografía que se dispondrá para todos los actores.

j. PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Se ha continuado con la implementación de los compromisos que contempla el Plan Nacional de Igualdad de Mujeres y Hombres, en conjunto con los distintos sectores. Se puso a disposición un Instrumento de Gestión y Planificación que permitirá estandarizar el proceso de implementación de las acciones estratégicas fundamentales para el cumplimiento de los distintos tipos de metas, comenzando por un proceso de asesoría. Cada sector debe comprometer acciones estratégicas y subirlas a la Plataforma de Seguimiento del Cuarto Plan Nacional de Igualdad.

El primer semestre del año 2020, finalizó el desarrollo de la plataforma tecnológica que facilitará el monitoreo y seguimiento de las 105 metas establecidas en el plan y, en el mes de junio, se capacitó a los 23 puntos focales ministeriales que deberán reportar acciones realizadas con relación a las metas comprometidas por cada servicio.

k. MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL

- Mesa Nacional Mujer y Pesca Artesanal: La mesa tiene como objetivo reconocer la labor de las mujeres en la pesca artesanal. Su secretaría técnica, durante el año 2020, estuvo a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y, a partir de año 2021, de la Subsecretaría de Pesca. Cuenta con la participación del Ministerio de la Mujer y Equidad de

Género, el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura a pequeña escala (Indespa), el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer (Prodemu) y dirigentes de organizaciones de pescadores y pescadoras a nivel nacional (60 cupos). Durante 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Diseño y aplicación de encuesta para levantar un catastro de mujeres de la pesca y actividades conexas.
 - Instalación de tres mesas regionales (Arica y Parinacota, Atacama y Maule) con el fin de apoyar la gestión intersectorial, favoreciendo la calidad de vida de las mujeres pescadoras artesanales de la región.
 - Entre los meses de agosto y octubre del año 2020, se realizó el Programa Mujer Pescadora, cuyo objetivo fue fortalecer los liderazgos de mujeres de la pesca artesanal, el cual se desarrolló en conjunto con la Universidad de Chile, contando con la participación de 60 mujeres líderes.
- Gestión del Riesgo de Desastres y Género: En diciembre del año 2020 se publicó el documento "Género y Reducción del Riesgo de Desastres - Acercamiento A Nivel Local 2020", elaborado para entregar orientaciones a los municipios con el fin de que tengan elementos para trabajar, desde la prevención hasta la recuperación, en la gestión del Riesgo de Desastres. El lanzamiento virtual se realizó a fines del primer semestre del año 2020. También, se incorporó el enfoque de género en la "Guía para la formulación de los planes de emergencia" de Onemi, de manera que éstos incluyan acciones pertinentes a las necesidades de las mujeres. Asimismo, se incorporó el enfoque de género en la "Guía Complementaria para la Administración de Albergues Municipales", desarrollada en el marco de la pandemia.

3. Estudios y capacitaciones

a. ESTUDIOS

- Encuesta de Evaluación Rápida sobre el Impacto del COVID-19: En agosto del año 2020 se suscribió un convenio con ONU Mujeres y Entel, que permitió la realización de una investigación para conocer cómo se han visto afectadas las mujeres y los hombres, en diferentes ámbitos, por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Este tipo de encuesta, elaborada por ONU Mujeres y puesta a disposición de los gobiernos, ya ha sido aplicada en varios países y busca conocer en un periodo acotado de tiempo las principales dificultades y percepciones de las personas durante la pandemia.

Las temáticas consideradas en el instrumento abarcaron características sociodemográficas, el conocimiento del COVID-19, empleo e ingresos, actividades y distribución de las tareas del hogar, acceso a servicios básicos y seguridad, y tecnología e internet (variación al cuestionario global, exclusiva de Chile).

Dentro de sus principales hallazgos destacó que el 35 por ciento de las mujeres señalaron que su carga laboral aumentó durante la pandemia, versus un 27,3 por ciento de los hombres, y que una de cada tres mujeres señaló que con sus ingresos no le alcanza y tienen ciertas o grandes dificultades para vivir, mientras que las dificultades son mayores en mujeres sin pareja. Adicionalmente, respecto a la variación del tiempo dedicado a actividades durante la pandemia, sólo en actividades de cuidado personal (por ejemplo, comer, descansar, dormir, hacer ejercicio) y en ver películas, series o noticias, los hombres

declaran en mayor proporción que las mujeres que el tiempo dedicado ha aumentado producto de la pandemia. En todas las otras actividades ligadas a tareas del hogar y de cuidados, las mujeres declaran más que ellos un aumento en el tiempo dedicado. Finalmente, los hombres tienen mayor grado de conformidad respecto a la distribución de las tareas de su hogar que las mujeres: cuatro de cada cinco hombres declaran estar “muy conformes” o “conformes”, versus tres de cada cinco mujeres.

- Reapertura de Colegios y Empleo Femenino: Documento de trabajo publicado en octubre del año 2020, que presentó una revisión bibliográfica asociada al impacto de la cobertura educativa sobre la participación laboral femenina y sobre las implicancias que ha tenido el cierre de escuelas por COVID-19 en la participación de mujeres en el mundo del trabajo.

Dentro de los principales hallazgos se encuentra que diversos estudios evidencian cómo la participación laboral femenina aumentó fuertemente en las mujeres madres del país cuando se implementó la Jornada Escolar Completa en 1997, además de potenciar la educación en niñas y adolescentes. Adicionalmente, aumentó la probabilidad de pertenecer a la fuerza laboral y contar con empleos de mejor calidad, lo que se refleja en la formalidad del trabajo (la existencia y tipo de contrato), la cantidad de horas trabajadas y la posibilidad de sindicalización. Por otro lado, se ha demostrado que los países con sociedades más igualitarias y donde la mujer cumple un rol más significativo, han tendido a apoyar la reapertura de escuelas. En el caso de Canadá, madres solteras (jefas de hogar) aumentaron en 20,7 puntos porcentuales su tasa de empleo después de la reapertura de las escuelas.

- Encuesta de opinión “Participación Política y Proceso Constituyente”: Entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre del año 2020, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en conjunto con Cadem, realizó una encuesta dirigida a mujeres para conocer sus percepciones sobre participación política y el proceso constituyente, particularmente, sobre el mundo político y su representación, además de las prioridades constitucionales en temas de género. Para esto, se aplicó una encuesta online auto aplicada a una muestra de 700 mujeres mayores de 18 años, residentes de Chile.

Dentro de los hallazgos se encuentra que los tres principales temas relativos a perspectiva de género que las mujeres consideran importantes de incluir en el nuevo texto constitucional son: Derecho a igual remuneración por trabajo de igual valor (68 por ciento), Reconocimiento de igualdad tanto en derechos como en deberes (67 por ciento); y Garantizar igualdad en acceso al empleo (64 por ciento). Por otro lado, el 68 por ciento de las mujeres declaró haber votado alguna vez por una mujer, siendo “la capacidad de entender mejor sus necesidades e intereses, independientemente de si es hombre o mujer” la principal razón para hacerlo. Finalmente, el 81 por ciento de las encuestadas afirmó que no consideraría postular alguna vez a un cargo de representación política, lo que refleja la necesidad de generar interés y espacios para las mujeres en la esfera política.

- Reporte de Indicadores de Equidad de Género en las Empresas 2020: En colaboración con la fundación ChileMujeres, en marzo del año 2021 se lanzó la segunda versión del “Reporte de Indicadores de Género de las Empresas en Chile”, mediante el análisis de información sistematizada de 460 organizaciones que reportaron, en 2020, a la Comisión del Mercado Financiero (CMF). La finalidad de este documento fue entregar un diagnóstico integral de la situación laboral de las mujeres en todas las áreas de las empresas, para promover y acelerar la toma de decisiones estratégicas que apunten a aumentar la incorporación de mujeres, disminuir la brecha salarial y avanzar en un cambio en la cultura laboral.

En general, es posible observar que las cifras no evidencian avances respecto al reporte realizado en 2019. Los indicadores de proporción de mujeres en las organizaciones y en los

directorios, junto con los de brecha salarial en el Nivel Administrativo y Medio y el Nivel Ejecutivo, presentan peores resultados en comparación con el año 2019. Por el contrario, la proporción de mujeres en gerencias de primera línea es el único indicador que evidencia una leve mejora respecto al reporte.

- Subcomisión de Estadísticas de Género: La Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG) corresponde a uno de los compromisos ministeriales del PMG de Género del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual formó una mesa técnica que tiene por objetivo “coordinar, orientar técnicamente, sistematizar y promover la producción y análisis de estadísticas de género, de carácter permanente, para la correcta formulación de políticas públicas con enfoque de género y para la igualdad de género”.

La SEG busca recopilar y sistematizar un sistema de indicadores de género en línea a los estándares de calidad estadística del INE, que permitan monitorear y hacer seguimiento en el tiempo a los temas relevantes para la toma de decisiones de las políticas públicas para la igualdad de género.

Participan en ella los ministerios de Desarrollo Social y Familia, Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, Economía, Fomento y Turismo. Adicionalmente, se ha invitado a participar a representantes de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Comisión para el Mercado Financiero, Instituto Nacional de la Juventud, Servicio Civil, Dirección del Trabajo, Servicio Electoral y Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial. La secretaría técnica está a cargo del INE y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En 2020 se buscó reactivar la subcomisión, ya que la última sesión realizada fue en 2018. El 5 de mayo del 2021 se realizó la sesión de apertura con las autoridades y los integrantes de la subcomisión, y se definió trabajar en garantizar la actualización del Sistema de Indicadores de Género (oferta estadística).

- Infografías: Con el objetivo de entregar información estadística de manera más simple, concisa y dinámica, en noviembre de 2020 se comenzó a publicar en la página web del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género una serie de infografías relativas a diversos temas de género y de mujeres, mediante entregas mensuales. Las temáticas abordadas durante el 2020 fueron:
 - Participación de las mujeres en el mundo laboral.
 - Violencia contra las mujeres en Chile.
 - Mujeres inmigrantes en Chile.

b. CAPACITACIONES:

- Curso e-learning “Chile elige equidad: inducción a las políticas pro-equidad de género”: El objetivo de este curso, desarrollado en 2018, es llegar de manera masiva a todos los ministerios y servicios públicos del país, con el fin de capacitar en materia de género y políticas públicas a quienes diseñan e implementan programas y políticas en los distintos servicios públicos del gobierno central. Durante el año 2020 se logró capacitar a cuatro mil 286 funcionarios de la Administración Central del Estado, es decir, casi cuatro veces más que la cantidad alcanzada en 2019.

- Capacitaciones a Policías de Investigaciones (PDI): El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se encuentra trabajando con la Escuela de Investigaciones Policiales de la PDI en capacitaciones relativas a temáticas de género y el rol que el enfoque de género cumple dentro de las instituciones de orden y seguridad pública, y la formación policial. Es por ello que se ha definido un plan de capacitación para todos los y las aspirantes.
- Capacitaciones a colegios: Junto a cada Secretaría Regional Ministerial (Seremi), se propuso realizar un plan de capacitación en establecimientos escolares, abordando las brechas de género y el liderazgo femenino. Desde noviembre de 2020, en formato online, se han capacitado a más de dos mil estudiantes a lo largo de todo el país.
- Capacitaciones División de Organizaciones Sociales (DOS): En el marco de un convenio de colaboración con la DOS, durante el ciclo de Diálogos Ciudadanos organizados por esta institución, se realizaron capacitaciones en violencia contra las mujeres, instancias en que participaron dirigentes sociales de distintas regiones del país. Durante el año 2021, han sido capacitadas más de 250 dirigentes sociales.
- Capacitaciones a conscriptos: En el marco de un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa Nacional, se acordó capacitar en equidad de género y violencia contra las mujeres a conscriptos que se encuentran realizando el servicio militar. De esta manera, se realizó la capacitación en una instancia única que contó con la participación de 40 mujeres y hombres conscriptos.
- Capacitaciones a Carabineros de Chile: Durante el año 2020, y hasta mayo de 2021, se ha implementado un importante plan de capacitaciones a funcionarios y funcionarias de Carabineros de Chile, abordando temas de violencia de género, aplicación de enfoque de género, Derechos Humanos y primera acogida. El objetivo del plan es fortalecer los protocolos de detención y atención con un enfoque de género, asegurando su correcto uso en las tareas de resguardo del orden público, detención y atención de mujeres víctimas de violencia que se acercan a denunciar. Durante el año 2020 se capacitaron a más de dos mil funcionarios y funcionarias.
- Capacitaciones a funcionarios y funcionarias del área de la Salud: Junto al Sernameg y la Red de Atención Primaria de Salud (APS), se acordó la realización de talleres de abordaje de la violencia contra las mujeres para funcionarios y funcionarias de la red APS, como consultorios y Cesfam. Dichas capacitaciones comenzaron en marzo del año 2021 y serán realizadas mensualmente. El primer taller tuvo una convocatoria aproximada de 350 funcionarios y funcionarias, y se espera llegar a un total de dos mil 500 personas de la red APS.
- Capacitaciones a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ): En el marco de un convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sernameg, y la CAJ de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana y Biobío, se acordó realizar talleres sobre violencia contra las mujeres a profesionales de la línea de Orientación e Información en Derechos de las CAJ (abogados y trabajadores sociales), con el fin de sensibilizar frente al tema, entregar información sobre conceptos básicos de género, comprender el fenómeno de la violencia contra la mujer, reconocer alertas y detectar posibles casos para asistirlos de un modo más adecuado, y derivarlos oportunamente a la red, en caso de ser necesario. Para este año se han planificado cuatro talleres, a realizarse durante el mes de junio, en el que participarán 50 personas por taller.

4. Campañas comunicacionales

a. CAMPAÑAS DE CORRESPONSABILIDAD

- “Tareas Compartidas”: En septiembre del año 2020 se lanzó la campaña #TareasCompartidas para incentivar la celebración de Fiestas Patrias de manera responsable, compartiendo las labores domésticas de forma equilibrada y evitando la sobrecarga de labores que enfrentan muchas mujeres en el país.
- Guía de corresponsabilidad: En noviembre del año 2020 se presentó la primera “Guía de la corresponsabilidad en los hogares”, cuya metodología es responder un test que muestra cómo están actualmente distribuidas las tareas en cada hogar, primer paso para reconocer la realidad y adquirir el compromiso de repartir y compartir las tareas de manera equitativa.

b. CAMPAÑAS CONTRA LA VIOLENCIA

- Mascarilla 19: Como apoyo a las mujeres durante la pandemia, a fines de abril del año 2020, se lanzó la iniciativa “Mascarilla 19”, como un nuevo canal para que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar puedan pedir ayuda. Con sólo decir la palabra clave “Mascarilla 19” en una farmacia, se activa un protocolo de ayuda y apoyo. El año 2020, se recibieron 73 llamados
- NoMás: El 25 de noviembre de 2020, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el ministerio lanzó la campaña “#NoMás”, haciendo énfasis en comprometernos como sociedad a erradicar conductas violentas. El spot mostraba acciones cotidianas en que los personajes dejaban de normalizar situaciones de violencia de género, haciendo un llamado a la sociedad en su conjunto a involucrarse y decir #NoMás a la violencia contra las mujeres.
- Contémoslo, apoyémonos y denunciemos la violencia contra las mujeres: En febrero de 2021, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, junto a la Subsecretaría de Derechos Humanos y ONU Mujeres, prepararon una campaña informativa con foco en zonas rurales y/o de baja densidad poblacional, para promover que, tanto las mujeres como la comunidad, conozcan los canales formales de denuncia y cómo estos funcionan al momento de enfrentar un caso de violencia de cualquier tipo.
- Todo Chile Alerta: Es una nueva iniciativa del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que se lanzó el 25 de noviembre de 2020, que busca sensibilizar a toda la población sobre la violencia contra las mujeres. Se encargará de capacitar a diferentes actores de la sociedad civil, carabineros, funcionarios, educadores, entre otros, para que cada día sean más las personas alertas. A la fecha, existen dos mil 767 multiplicadores activos.

c. CAMPAÑA 8M

#MujeresConCoraje: Fue lanzada el 6 de enero de 2021, a través de todas las redes sociales del gobierno y el Ministerio de la Mujer y la Equidad, para relevar el rol que han jugado las mujeres en el último año marcado por la pandemia. La campaña reconoce a 16 mujeres, activas en distintos mundos (la salud, organizaciones sociales, emprendimientos, aulas virtuales o del teletrabajo), que representan a cada una de las regiones del país.

5. Relaciones internacionales

a. ORGANISMOS MULTILATERALES

- ONU Mujeres:
 - Liderazgo de Chile de la Coalición para la Acción en Tecnología e Innovación del Foro Generación Igualdad: A partir de octubre del año 2020, Chile se convirtió en uno de los líderes de esta coalición que busca impulsar el compromiso global con la aceleración de la inclusión digital de las mujeres y niñas. El Foro "Generación Igualdad" es una reunión mundial convocada por ONU Mujeres y coorganizada por México y Francia, que genera un diálogo público internacional para la acción urgente en el ámbito de la igualdad de género, cuyo trabajo se organiza en seis Coaliciones para la Acción enfocadas en distintas temáticas prioritarias. Como líder de la Coalición de Tecnología e Innovación, Chile ha trabajado junto a los demás líderes (entre los cuales se encuentran Finlandia, Microsoft y Rockefeller Foundation) en la definición de cuatro áreas de acción en que enfocarán el llamado a los distintos actores mundiales: (i) Superar la brecha de género en el acceso y las competencias digitales, (ii) Invertir en tecnología e innovación feministas, (iii) Construir ecosistemas de innovación inclusivos, transformadores y capaces de rendir cuentas, y (iv) Prevenir y eliminar la violencia de género y la discriminación en línea facilitadas por la tecnología. En su calidad de líder, y a partir de junio del año 2021, Chile deberá asumir un compromiso transformador durante los próximos cinco años en estas áreas.
 - Campaña dirigida a mujeres que viven en la ruralidad: En el marco del proyecto de cooperación con PNUD y ONU Mujeres para apoyar la respuesta del ministerio a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, en febrero del año 2021, fue lanzada junto a la Subsecretaría de Derechos Humanos, una campaña dirigida a mujeres rurales y sus entornos para generar conciencia y sensibilizar sobre la violencia de género e invitar a la comunidad a involucrarse en denunciar y erradicarla.
 - Avances del convenio de colaboración en materia de derechos humanos: En el marco del convenio de colaboración con la Subsecretaría de Derechos Humanos y ONU Mujeres, que tiene por objetivo fortalecer la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y prevenir la violencia de género, se está llevando a cabo una agenda de capacitaciones a Carabineros de Chile, en la aplicación del enfoque de género y derechos humanos en la función policial. A finales del año 2020 se realizó una capacitación a carabineros, de forma virtual, sobre prevención de la tortura y violencia sexual junto al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), que alcanzó a más de mil funcionarios. En 2021 están programadas otras nueve instancias de capacitación.
 - Liderazgo de Chile junto a ONU Mujeres del eje mujeres y niñas en situación de movilidad humana, en el marco del Proceso de Quito: El Proceso de Quito es un foro regional para la coordinación respecto a la crisis migratoria y humanitaria de ciudadanos venezolanos. Chile tuvo la Presidencia Pro Tempore (PPT) durante el año 2020, contexto en el que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se propuso liderar la incorporación del enfoque de género en las acciones y propuestas. Durante los meses de junio y julio de 2021, se realizará un diagnóstico normativo en la región para rescatar buenas prácticas y compartirlas con otros Estados miembros y un ciclo de capacitaciones para personal involucrado en la recepción de mujeres, adolescentes y niñas migrantes en los Estados de la región.



- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL):
 - Presidencia de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y El Caribe: En enero de 2020, hasta el año 2022, Chile asumió la presidencia del foro intergubernamental más importante en la región para los derechos de las mujeres. Este compromiso pone su mirada en el futuro y se enfoca en identificar los desafíos para que las mujeres potencien su autonomía ante escenarios económicos cambiantes como el cambio climático, la revolución digital, la globalización financiera y los cambios demográficos. Durante el año 2020, la presidencia de Chile estuvo enfocada en darle vigencia al Compromiso de Santiago en el marco del COVID-19, intercambiando experiencias y reforzando lazos entre los países de la región para impulsar la aceleración de iniciativas de cooperación regional y la implementación de los compromisos acordados en el marco de la pandemia. Durante 2021, el foco estará puesto en la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres, lanzado en el mes de febrero.
 - 60º Reunión de la Mesa Directiva de Ministras de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Fue realizada de forma virtual, entre el 23 y 25 de febrero de 2021, y fue presidida por la ministra, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva. En el encuentro los países reportaron sus avances en la implementación de los acuerdos del Compromiso de Santiago, y acordaron, entre otros, redoblar los esfuerzos para incluir la participación de las mujeres y perspectiva de género en las políticas de respuesta y recuperación a la pandemia de COVID-19. Además, aprobaron la Declaración de Ministras como aporte regional al 65º periodo de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
 - Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres: En el marco de la 60º Reunión de la Mesa Directiva de Ministras de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Chile impulsó una Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres de América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir las brechas de género en las tecnologías en términos de acceso, desarrollo de competencias y uso, y promover la plena participación de las mujeres en la economía digital. Esta Alianza, a la que México, Colombia, Uruguay y Costa Rica ya manifestaron su apoyo, tiene como objeto definir acciones comunes, de carácter regional, para impulsar una transformación digital inclusiva y con perspectiva de género, como por ejemplo: (i) crear una plataforma virtual colaborativa que sirva como lugar de formación, construcción de redes e intercambio comercial para las mujeres de la región en el área de tecnología e innovación; y (ii) impulsar políticas relacionadas a la accesibilidad a una canasta digital básica, tal como lo propone la CEPAL.
 - 65º Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW65): Entre el 15 y 26 de marzo del año 2021, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género representó a Chile en el sexagésimo quinto período de sesiones de esta comisión, instancia en la que se debatió y concluyó sobre la participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.
- Grupo de trabajo para la Integración de la Perspectiva de Género y Gobernanza (Working Party on Gender Mainstreaming and Governance, GMG), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Junto a Canadá, Inglaterra, Suecia, Suiza, y Estados Unidos, Chile lidera este grupo de trabajo, lanzado en febrero del año 2020, en París,



como plataforma para la cooperación y el debate en torno a políticas para cerrar las brechas de género en la vida pública.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Junto al BID y Laboratorio, y como parte de la agenda para acelerar la digitalización de las mujeres, el 31 de marzo del año 2021 el ministerio lanzó el proyecto "Emprender Conectadas", que generará una comunidad de mil 500 mujeres emprendedoras, en la que potenciarán sus capacidades digitales, recibiendo experiencia y herramientas de expertos del mundo público, privado y de la sociedad civil.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): El PNUD, junto a ONU Mujeres, apoyó al MMEG y Sernameg en dar respuesta al aumento de la demanda que experimentaron los canales y dispositivos de atención para mujeres que sufren violencia durante la pandemia. A través de un proyecto conjunto de respuesta a la crisis sanitaria, la iniciativa se centró en tres ejes: (i) aumentar las capacidades de los canales de atención, (ii) incrementar la capacidad de las Casas de Acogida, y (iii) acercar los canales de atención a las mujeres rurales. Los resultados incluyeron capacitaciones y acompañamiento a profesionales de los Centros de la Mujer del Sernameg, la entrega de dispositivos para permitir las atenciones remotas, el reforzamiento de las líneas de atención silenciosa para la orientación y atención de mujeres que viven violencia de género, y el lanzamiento de una campaña comunicacional enfocada en mujeres rurales.
- Declaración de Líderes y Hoja de Ruta, Alianza del Pacífico: En diciembre del año 2020, durante la Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico en Santiago, se firmó la Declaración sobre Igualdad de Género, priorizando –por primera vez en la historia de la organización– el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de género al más alto nivel. Asimismo, con el objetivo de implementar los compromisos de la Declaración y guiar el quehacer de la Alianza del Pacífico en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas e iniciativas para impulsar el desarrollo económico y social de las mujeres de la región, los países del bloque aprobaron la "Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico", documento que busca fomentar acciones en las siguientes áreas prioritarias:
 - Avanzar hacia la eliminación de las barreras que limitan la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.
 - Impulsar la participación laboral y el emprendimiento de las mujeres.
 - Promover el acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y toma de decisiones en los ámbitos económico, político y social.
 - Avanzar hacia la disminución de la brecha digital de género.
 - Impulsar la producción, análisis y difusión de datos con perspectiva de género.
- Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)
 - Plan de Implementación de la Hoja de Ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo: Luego de la aprobación de la Hoja de Ruta de La Serena, documento pionero en APEC en el que se estableció un plan para implementar los compromisos del foro en torno a igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer al año 2030, en APEC Malasia 2020 se finalizó su Plan de Implementación. Dicho plan establece mecanismos de monitoreo e informes continuos de los avances, brechas y desafíos relacionados con la implementación de

la Hoja de Ruta, así como la evaluación y mitigación de riesgos para garantizar que las intervenciones destinadas a aumentar el empoderamiento de las mujeres no refuercen o aumenten inadvertidamente las inequidades. Asimismo, uno de los principios del Plan es explorar acciones para identificar y mitigar los impactos de la pandemia de COVID-19 en el empoderamiento económico de las mujeres y realizar esfuerzos de recuperación resilientes e inclusivos.

- Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Economía de APEC (Policy Partnership on Women and the economy, PPWE): En diciembre de 2020, la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, concluyó el periodo de dos años en el que Chile tuvo la presidencia de este grupo, liderando acciones estratégicas en torno a la agenda de género en APEC, coordinando reuniones anuales e implementando la Hoja de Ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo. Durante el año, el trabajo del grupo se centró en compartir mejores prácticas de las economías APEC en torno a la respuesta al COVID-19, experiencias del sector privado para impulsar una reactivación con enfoque de género, y la aprobación del Plan de Implementación de la Hoja de Ruta.
- Proyecto APEC sobre economía digital: Chile está liderando la ejecución de un estudio que permitirá estimar el potencial económico que podría tener incorporar a más mujeres en la economía digital de la región. Este proyecto busca entregar a la región una estimación del potencial económico perdido, esperando que eso motive a más economías a incorporar a más mujeres a la economía digital y, al mismo tiempo, proporcionar recomendaciones y un plan de acción para enfrentar adecuadamente la brecha digital de género en la región.
- Diálogo público-privado Healthy Women, Healthy Economies: El 2 de marzo de 2021 se realizó un diálogo de políticas públicas sobre los efectos desproporcionados del COVID-19 en las mujeres y los riesgos a largo plazo para la sociedad si no reconstruimos mejor. La instancia fue co-liderada por Chile, contó con la participación de la Subsecretaria de la Mujer y la exposición de expertos de distintas economías APEC, quienes abordaron la importancia de incluir la perspectiva de género en los esfuerzos de respuesta a la pandemia y estrategias para que los actores del mundo público y privado, academia y sociedad civil, puedan abordar para asegurarse que las mujeres no sean dejadas atrás en la recuperación post pandemia.

b. COMERCIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Grupo de Acción de Comercio Inclusivo (ITAG): El 4 de agosto de 2020, en una reunión ministerial del ITAG, los ministros responsables de comercio de Canadá, Chile y Nueva Zelanda firmaron el Nuevo Acuerdo Global sobre Comercio y Género, el cual promoverá políticas comerciales y de género que se refuercen mutuamente, y abrirá nuevas oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en el comercio.
- Unión Europea (UE): Chile y la UE se encuentran en una etapa avanzada de negociaciones de un Tratado de Libre Comercio en el cual se incluirán disposiciones de cooperación en materia de género y comercio, con el objeto de incorporar una perspectiva de género en la promoción del crecimiento económico inclusivo y promover la eliminación de las barreras a la participación de las mujeres en la economía y el comercio internacional.
- Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA): Chile se encuentra en etapas iniciales de negociación de disposiciones de género en acuerdos comerciales con EFTA, integrada por Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza.

c. CONVENIOS BILATERALES

- Perú: En el marco del Memorándum de Entendimiento con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, se han continuado celebrando reuniones virtuales para compartir experiencias sobre mejores prácticas institucionales en cuanto al empoderamiento económico de las mujeres, la defensa de los derechos de las mujeres, y la lucha contra la violencia. En 2020, las colaboraciones se centraron en las lecciones aprendidas de la respuesta de ambos países al COVID-19.
- País Vasco: En el marco del Acuerdo de Cooperación con Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, que tiene por objetivo impulsar políticas públicas de igualdad y sensibilización sobre la igualdad de género, así como el avance en garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, en 2020 se celebraron reuniones virtuales, en las que el País Vasco le ha prestado asistencia técnica al ministerio para impulsar una agenda que promueva la masculinidad positiva.

d. OTRAS INICIATIVAS

- Mesa Interministerial de Género y Cambio Climático: El ministerio participó de esta mesa con el objetivo de instaurar y consolidar una instancia intersectorial de trabajo para avanzar hacia la igualdad de género y el desarrollo sostenible en el país. Esta mesa se implementó en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente. En el año 2020, el ministerio participó en las reuniones de carácter mensual del Equipo Técnico Interministerial del Cambio Climático, mientras que en marzo del año 2021 realizó, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, el conversatorio virtual "Mujeres: agentes de cambio para el desarrollo sostenible", en el cual se abordó la vulnerabilidad de las mujeres ante el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y su rol como agente de cambio para el desarrollo sostenible. El evento contó con la participación de las ministras de ambas carteras, la representante del sistema de Naciones Unidas en Chile y tres mujeres agentes de cambio en materia medioambiental.
- Formación de la Red de Mujeres Mediadoras del Cono Sur: Junto a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en marzo del año 2021, se constituyó la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur, que será un foro de colaboración regional con el fin de que más mujeres entrenadas y capacitadas en mediación con perspectiva de género puedan participar en los procesos de negociación y mediación para la paz, en situaciones de crisis humanitaria, conflicto o posconflicto, y puedan acceder a puestos de toma de decisiones en todas las etapas de estos procesos.

6. Gestión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg)

a. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

- Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH): Este programa promueve la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permiten generar y gestionar ingresos y recursos propios, a partir del trabajo remunerado y el acceso a la oferta pública, forjando oportunidades de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar. Lo anterior se logra a través de la ejecución de talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento, todos ellos articulados con

instituciones públicas y privadas según la oferta existente, con el fin de mejorar sus oportunidades de desarrollo laboral, a través de un proyecto elaborado por cada una durante la intervención.

Para el programa fue un desafío en el año 2020 replantear el diseño metodológico por uno que fuera seguro en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19, lo que implicó acceder y proponer nuevos modos de interacción, tanto en la entrega de los componentes de apoyo como en los Talleres de Formación para el Trabajo, cuya metodología está concebida para ser implementada de forma presencial y participativa.

En 2020 el programa pudo ser implementado en 254 comunas (73 por ciento) de todo el país, ingresando 23 mil 718 mujeres, de las cuales un 96,2 por ciento terminó los talleres de formación para el trabajo. Un 98,7 por ciento de quienes terminaron los talleres registraron su proyecto laboral. Y, del total, el 30 por ciento estuvo orientado a la línea de trabajo dependiente, mientras que un 70 por ciento a la línea de trabajo independiente.

Sumado a lo anterior, de las 26 mil 804 participantes que registraron su proyecto laboral durante el año 2019, 79 por ciento de ellas cumplió un 50 por ciento o más de las actividades comprometidas en el proyecto durante el año 2020. Por tanto, el programa trabajó con más de 50 mil mujeres durante el año 2020.

En materia de capacitación, más de siete mil participantes fueron derivadas a distintos cursos de oficios o apoyos a la gestión del negocio. En intermediación e inserción laboral, implementada en alianza con las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), un total de mil 357 mujeres que participaron del programa recibieron intermediación laboral, gracias a ofertas de trabajo identificadas a través de catastros de empresas, con datos del Sence. En 2020, tres mil 686 mujeres participaron de proyectos para acceso a capital, de las cuales dos mil 241 accedieron a distintos instrumentos Fosis (Yo emprendo semilla, Yo emprendo y Acceso al microcrédito).

El programa ha logrado posicionarse como una de las iniciativas públicas más relevantes en materia de promoción laboral para las mujeres. Es un programa social que reconoce el valor que las mujeres pueden entregar al desarrollo y la economía del país y, además, les permite generar y controlar recursos propios, construyendo un nuevo camino de dignidad y autonomía económica.

- Programa 4 a 7: Está orientado a facilitar el acceso y la permanencia laboral de las mujeres, apoyándolas en el cuidado y protección de los niños y niñas de seis a trece años que se encuentran a su cargo, después de la jornada escolar. Cuenta con un componente formativo dirigido a las mujeres, quienes participan de talleres de desarrollo de competencias transversales para fortalecer su perfil y proyección laboral, y un componente de cuidado infantil, desarrollado a través de talleres que buscan potenciar las capacidades de niñas y niños, ampliar sus experiencias de vida y aprendizajes, y favorecer su vinculación con las localidades en que habitan.

La Agenda Mujer definió una serie de desafíos cuyo principal objetivo es el fin de la discriminación y las brechas entre hombres y mujeres. En este marco, se estableció el compromiso de ampliar la cobertura del Programa 4 a 7, duplicando el número de mujeres que se beneficiarán en el año 2022. Lo anterior se traduce en que al finalizar el periodo de gobierno el programa debía alcanzar una cobertura de 16 mil 322 mujeres y 22 mil 851 niñas y niños. Sin embargo, las graves consecuencias emanadas de la emergencia sanitaria afectaron profundamente las proyecciones de coberturas, considerando que, para dar protección a la vida y salud de la población, se debió suspender el funcionamiento de todos

los establecimientos educacionales del país, siendo posible ejecutar el programa sólo durante dos meses. Esto explica la cobertura lograda durante el año 2020, que alcanzó las cuatro mil 559 mujeres y seis mil 399 niñas y niños que participaron en el componente “Cuidado Infantil Integral”.

En agosto de 2020, cuando se avanzó en el Plan Paso a Paso y muchas comunas pasaron a fase dos o tres, el Sernameg presentó diversas propuestas a Dipres, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía del país, a través de la provisión del servicio de cuidado infantil para mujeres económicamente activas que se encontraban a cargo del cuidado de niños y niñas, institución que autorizó la puesta en marcha de Espacios de Cuidado Infantil. Se implementaron 75 de estos espacios, en doce regiones del país, por una duración máxima de tres meses.

- Programa Mujer Emprende (ME): Su propósito es contribuir a la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de los quintiles I al IV, a través de una estrategia que les permita aumentar el nivel de desarrollo de sus emprendimientos.

La estrategia del programa apunta a profesionalizar el emprendimiento, consolidando y profundizando conocimientos que las emprendedoras han adquirido previamente, a través de un proceso de formación con distintos niveles, que contempla contenidos vinculados con el desarrollo de competencias específicas, como la gestión de negocios, y competencias transversales, como empoderamiento, liderazgo y autonomía. Asimismo, el programa fomenta la asociatividad y generación de redes de emprendedoras, mediante tutorías grupales y actividades que les permitan conocer distintos instrumentos de fomento productivo disponibles a nivel territorial, seminarios con participación de instituciones de fomento productivo públicos y privadas, así como de otras emprendedoras y empresarias exitosas. En 2020, a raíz de la crisis sanitaria, el programa realizó una adaptación a la ejecución de sus componentes, implementándolos de forma remota, con el objetivo de dar continuidad y llegar a las emprendedoras por vía de capacitación y asistencia técnica a distancia, a través de diversas modalidades tales como: webinar, cápsulas, videos, foros, entre otras.

Se realizaron 16 Escuelas Mujer Emprende (una en cada región del país), con una cobertura de mil emprendedoras inscritas, egresando 882 mujeres. De ellas, el 50 por ciento mantuvieron o vieron incrementadas sus ventas, aún en un contexto adverso, modificando su modalidad de venta presencial a online, con todos los desafíos que significó para las emprendedoras transformarse e incorporarse al mundo digital.

Las tutorías/mentorías también fueron ejecutadas de manera remota, alcanzando una cobertura de 370 emprendedoras (32 participaron de tutorías y 338 en mentorías), quienes recibieron formación y herramientas de instituciones como: Promociona, Escuela de Auditoría Universidad de Valparaíso, Sernameg Regional, Laboratorio de Innovación Social, Futuro Digital, Balloon Latam, Germina y otras consultoras de carácter regional, que potencian herramientas digitales, principalmente.

Igualmente, se generaron espacios digitales de comercialización, a través de catálogos y vitrinas virtuales, como Mercado Mujer Online, manteniendo algunos espacios de ventas presenciales, gracias a los cuales se alcanzó una participación de dos mil 99 emprendedoras a nivel nacional.

Las principales instituciones que colaboraron en la generación de estos espacios fueron: Mall Plaza, Walmart, Homecenter, Simón de Cirene, Corporación de Desarrollo de Coquimbo y La Araucanía; empresas privadas como Fanning, Komatsu Cummins, diarios locales, Outlet Vivo,

Cabañas Piedra Buena, Sindicato de Pescadores de Cahuil, Vega Monumental, Servicios públicos, Banco Estado, Teja Market, Indap y la Mesa de la Mujer Rural.

El trabajo intersectorial público y privado es fundamental para el programa, entregando capacitación y charlas principalmente en temas digitales, como márketing digital, ventas online, y uso de redes sociales como Instagram y Fanpage. Esto se realizó con instituciones en convenio como Sercotec, Inacap y Banco Estado, alcanzando un total de dos mil 289 emprendedoras.

- Línea de trabajo “Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género”: El objetivo de esta línea de trabajo es contribuir a un cambio cultural en las relaciones laborales entre mujeres y hombres, particularmente en aquellas que generen avances reales en igualdad, tanto en el mercado laboral (trabajo asalariado) como en el hogar (trabajo doméstico no remunerado), y que permitan superar las múltiples barreras que obstaculizan la participación de las mujeres en el mundo laboral. En 2020 se alcanzó una cobertura de más de cuatro mil participantes activos a nivel nacional, gracias a la vinculación con 450 organizaciones laborales. De éstas, 107 empresas recibieron asistencia técnica en materia de buenas prácticas laborales con equidad de género y la Norma NCh3262:2012. Más de 150 organizaciones participaron en charlas y talleres de sensibilización para avanzar en igualdad de género, y doce empresas firmaron cartas de compromiso de implementación de la Norma NCh3262:2012.

En el marco de la difusión de la Norma NCh3262:2012 “Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal” y los beneficios de su implementación, se realizaron las siguientes acciones:

- Trabajo colaborativo con la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), y sus seis gremios asociados¹, con el objetivo de desarrollar iniciativas orientadas a promover la prevención de la violencia contra las mujeres al interior de las organizaciones. Entre las actividades destacan: (i) la realización de un sondeo, durante el segundo semestre de 2020, cuyo objetivo fue conocer el avance de las empresas en materia de prevención de violencia intrafamiliar (VIF) y (ii) el desarrollo de un Dossier de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género en materia de Prevención de VIF en organizaciones. Sumado a lo anterior, se realizaron seminarios online para promover la Norma NCh3262:2012 con las empresas asociadas a los gremios participantes de la CPC.
- Webinar “Importancia de las Buenas Prácticas de Equidad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en las organizaciones”, dirigido a empresas SEP.
- Seminario online de difusión de la Norma NCh3262:2012, en colaboración con la Cámara Chilena de la Construcción, donde se conectaron más de 50 personas.
- Alianza estratégica con Universidad Mayor para fomentar la instalación de capacidades y la transferencia de conocimiento técnico sobre la Norma NCh3262:2012, en alumnas y alumnos de la carrera de ingeniería comercial, emulando un “semillero de agentes de igualdad”. En esta primera versión participaron 82 personas.
- Siete cursos e-learning a nivel nacional, con el objetivo de formar colaboradores al interior de las organizaciones laborales, capaces de prestar apoyo en la instalación,

¹ (i) Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), (ii) Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC), (iii) Sociedad Nacional de Minería (Sonami), (iv) Sociedad de Fomento Fabril (SFF), (v) Cámara Chilena de la Construcción (SCW) y (vi) la Asociación de Bancos (ABIF).

seguimiento y consolidación de los procesos y las acciones requeridas para la detección de dificultades y la transformación de la cultura laboral, y que generen condiciones de igualdad para trabajadoras y trabajadores. Además de facilitar el camino hacia la implementación de la Norma NCh3262:2012 y/o la instalación de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género.

En línea con el compromiso de gobierno de certificar a 100 empresas al año 2022, a diciembre de 2020, 32 organizaciones laborales han logrado certificarse en la Norma Chilena NCh3262:2012, entre las cuales se encuentran: Laboratorios Bagó Casa Matriz, División Gabriela Mistral de Codelco, Sodexo S.A. Casa Matriz, Aguas Andinas Casa Matriz, División Ventanas de Codelco, División Ministro Hales de Codelco, Casa Matriz de Codelco, Casa de Moneda, Vicepresidencia de Proyectos Codelco, OTIC Proforma, División El Teniente de Codelco, División Andina de Codelco, División El Salvador Codelco, Radomiro Tomic Codelco, Chuquicamata Codelco, Fulcro ABC, Superintendencia de Casinos de Juegos, Minera El Abra, Instituto de Previsión Social (IPS), Suez Advanced Solutions Chile Ltda., Suez Water Solutions Chile Ltda., Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago Ltda., Suez Medioambiente Chile S.A., EDAM, Mintlab, Essbio, Caja Los Héroes, Kapsch TrafficCom Chile S.A., Aha Inclusión, Puerto de Talcahuano, Metso y Nuevo Sur Maule.

Cabe destacar que durante el año 2020 el equipo del Programa Laboral con Equidad de Género trabajó en la implementación de la Norma NCh3262:2012 en Sernameg, avanzando en el proceso de diagnóstico institucional y en el diseño del plan de acción para el primer semestre del año 2021. El cumplimiento de esta tarea es prioridad a nivel institucional, ya que permitirá consolidar una estrategia de trabajo para promover la igualdad de género y conciliación de la vida familiar, laboral y personal al interior de Sernameg, impactando positivamente en la calidad de vida de las funcionarias y funcionarios.

b. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA FÍSICA

La Unidad de Violencia en Contra de las Mujeres tiene como objetivo contribuir a fortalecer su autonomía, promoviendo su derecho a una vida libre de violencia, con programas e iniciativas relacionadas con su prevención, atención y reparación, además del acceso a la justicia, a través de la representación jurídica especializada. Lleva a cabo su misión a través de dos programas a nivel nacional, mediante entidades colaboradoras públicas y privadas:

- Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres (Ex Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres): Pone énfasis en atender y proteger a todas las mujeres víctimas de violencia, maximizando los esfuerzos en la reparación y entrega de herramientas para alcanzar la plena autonomía, libertad e igualdad de derechos. Ha definido estrategias que se encuentran diseñadas y vinculadas entre sí, conformando un modelo de abordaje que contribuye a disminuir la violencia desde sus causas más próximas. Dichas estrategias sustentan la intervención directa en las comunidades donde viven las mujeres y la articulación de dispositivos de la Red Sernameg, que brinda atención en tres dimensiones: (i) psicológica, (ii) social y (iii) jurídica.
 - En materia de gestión, durante el año 2020 se abrió un nuevo Centro de la Mujer (CDM) en el país, incrementando la red a 111 a lo largo de todo Chile. Además, se continuó con la implementación de tres dispositivos pilotos, con el objetivo de avanzar y contribuir en la erradicación de la violencia de género, estableciendo como prioridad el fortalecimiento del derecho a la protección de todas las mujeres. Dichos dispositivos pilotos corresponden a: (i) representación jurídica en el Centro de Medidas Cautelares de Santiago (CMC), (ii) Centro de Apoyo de Enlace en Violencia Contra las Mujeres para mujeres víctimas de violencia grave en contexto de pareja o

expareja. Asimismo, se incorporó a la oferta programática un Centro de Atención Reparatoria Integral, el que se implementó en 2019 como experiencia piloto.

Durante 2020 se atendieron a 59 mil 336 mujeres, de las cuales un 45,37 por ciento de las atenciones corresponden a fase de orientación e información y un 54,63 por ciento a atención psico-socioeducativa y jurídica.

Adicionalmente, en diciembre del año 2020 se implementó el “Centro de la Mujer Sorda”, estableciendo un dispositivo de atención a mujeres sordas de todo el país ingresadas a Centros de la Mujer, a través de una modalidad no presencial, virtual y/o en línea, que trabaja en forma complementaria a la red de dispositivos CDM Sernameg, contribuyendo a disminuir las brechas de acceso de las mujeres sordas que viven o han vivido violencia en contexto de pareja o expareja. La atención especializada se entrega a través de acompañamiento complementario en la intervención realizada por los CDM y atención directa de mujeres sordas, de acuerdo con los requerimientos de comunicación que presenten, incluyendo apoyos específicos a través de Lengua de Señas Chilena.

- En cuanto a las Casas de Acogida (CDA), existen 43 a lo largo de todo Chile y tienen como objetivo asegurar la protección de mujeres mayores de 18 años, con o sin hijos, cuya situación de riesgo es de carácter grave o vital producto de la violencia por parte de su actual o anterior pareja, mediante una atención residencial temporal de calidad. Sus principales ejes de acción son la protección, autoprotección y mejoramiento de las condiciones psicosociales de las mujeres y sus hijos, a través de intervenciones interdisciplinarias orientadas a facilitar la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de la misma, el desarrollo de estrategias y capacidades para fortalecer las condiciones para emprender un proyecto de vida autónomo libre de violencia así como el tránsito a la normalización de la vida personal, familiar y comunitaria.

En 2020 se atendió a un total de mil 20 mujeres que se encontraban en situación de riesgo físico grave y/o vital a causa de violencia en contexto de pareja o expareja. De ellas, un 29,8 por ciento correspondía a la fase de pre-ingreso y un 70,2 por ciento a la de atención psico-socioeducativa y jurídica. Asimismo, ingresaron un total de 715 niños y niñas, hijos e hijas de las mujeres que residen en las Casas de Acogida.

- En cuanto a la Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación (Casa de Trata), desde el año 2012 Sernameg cuenta con este dispositivo ubicado en la Región Metropolitana, sin embargo, su cobertura es a nivel nacional. Su objetivo es ofrecer residencia temporal y segura a las mujeres y sus hijos que se encuentran en situación de riesgo, producto de haber sido vulneradas por la trata de personas.

En 2020 se atendieron un total de 18 mujeres, de las cuales tres corresponden a atenciones brindadas en fase de pre-ingreso, doce a ingresos nuevos y tres mujeres que, habiendo ingresado en el año anterior, se mantuvieron en proceso de intervención durante el año.

- Respecto a los Centros de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia (CRH), existen quince a lo largo de todo el país y su objetivo es contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local, a través de una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen este tipo de violencia en el contexto de relaciones de pareja o expareja.

En 2020 se atendió en fase de orientación e información a 913 hombres, en tanto, ingresaron a intervención psico-socioeducativa un total de 790 hombres y fueron atendidos 653 que, habiendo ingresado en años anteriores, el año pasado continuaron su proceso de intervención. Del total de hombres atendidos, 107 egresaron favorablemente de su proceso de intervención.

- En relación con los Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, existen tres en el país, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío. Su fin es otorgar atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica, con perspectiva de género, a mujeres adultas que han sufrido de diversas manifestaciones de violencia sexual. Junto con ello, se realizan acciones de prevención en los territorios donde están localizados, tanto con la comunidad como con instituciones claves.

En 2020 fueron atendidas un total de mil 316 mujeres, de las cuales, 611 recibieron orientación e información y 705 realizaron procesos de atención reparatoria. De ellas, 426 estaban en proceso de continuidad de años anteriores.

- En relación con el Centro Reparatorio Integral, existe uno a nivel nacional ubicado en la Región Metropolitana. Su objetivo es otorgar atención reparatoria integral con perspectiva de género, a mujeres mayores de 18 años sobrevivientes de violencia, así como activación y articulación de redes primarias e intersectoriales para la restitución de derechos. En el año 2020 ingresaron 51 mujeres a intervención en Atención Reparatoria.

- Respecto al pilotaje del Centro Psicosocial Continuo, su objetivo es brindar acompañamiento continuo y realizar seguimiento a las mujeres víctimas de violencia de género, proporcionando acompañamiento psicosocial; evaluación de riesgo y violencia, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos; activación de redes primarias y secundarias de apoyo; acciones de enlace (derivación asistida) con dispositivos de atención Sernameg u otros según requerimientos y seguimiento a la derivación asistida. En el año 2020, se atendieron a 326 mujeres en fase de Orientación e Información.
- En cuanto al Centro de Representación Jurídica en el Centro de Medidas Cautelares de Santiago, existe uno a nivel nacional ubicado en la Región Metropolitana. Su objetivo es otorgar orientación e información y representación judicial a las mujeres que concurran a hacer denuncias por hechos de Violencia Intrafamiliar (VIF) en el contexto de pareja, en el Centro de Medidas Cautelares de Santiago, y que ingresan a audiencias inmediatas por la complejidad de los hechos denunciados. En 2020 se atendieron 274 mujeres, de las cuales 17 ingresaron a Orientación e Información y 274 a atención jurídica.
- El Fono Orientación en Violencia contra las Mujeres (1455), Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT) de asistencia remota, es una primera respuesta que está a disposición de mujeres y personas que enfrentan situaciones de violencia y permite tener una cobertura en todo el territorio nacional con disponibilidad las 24 horas del día, los 365 días del año. El cambio de número de atención realizado en enero del año 2019, y que fue difundido periódicamente en diversos medios de comunicación, permitió que durante el año 2020 se registraran 166 mil 705 atenciones, de las cuales 126 mil 645 correspondieron al Fono Orientación Violencia contra las Mujeres (1455), siete mil 946 fueron llamados de emergencia, 30 mil 21

correspondieron a seguimientos de partes policiales y dos mil 93 fueron seguimientos de medidas cautelares. Lo anterior significó un aumento del 61 por ciento de llamadas en comparación al año 2019.

Entre enero y abril del año 2021, se registraron 48 mil 171 atenciones, de las cuales 34 mil 439 correspondieron al Fono Orientación Violencia contra las Mujeres (1455), dos mil 485 fueron llamados de emergencia, diez mil 282 correspondieron a seguimientos de partes policiales y 965 fueron seguimientos de medidas cautelares

- Durante el año 2020 se implementó la línea de atención Chat Web de la línea telefónica 1455, pensada para la atención de personas no hispanoparlantes y mujeres con hipoacusia que quisieran/pudieran darse a entender por escrito. Este canal nace como el Chat del Sernameg (alojado en la página web www.sernameg.gob.cl/), donde las operadoras del 1455 podían contestar de un modo silencioso a todas aquellas mujeres que se encuentren viviendo alguna situación de violencia y que puedan acceder a través de esta plataforma. A partir de su creación, el 20 de abril del año 2020, hasta el 31 de diciembre del año 2020, se recibieron seis mil 708 chats. Mientras que, desde el 1 de enero al 30 de abril del año 2021 se recibieron 417 chats.
- Desde el 28 de abril de 2020 comenzó a funcionar el servicio de WhatsApp de Sernameg, constituyéndose como un servicio de atención silencioso, creado para atender solicitudes relacionadas con violencia de género durante las 24 horas, los siete días de la semana. Su relevancia se da en torno a la necesidad del Sernameg de contar con nuevos canales de atención no presenciales, en el contexto de confinamiento, para llegar a la mayor cantidad de mujeres que viven violencia de género en Chile. A partir de su implementación, hasta el 31 de diciembre de 2020, se realizaron 21 mil 764 atenciones a través de este canal. Por otro lado, entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2021, se realizaron seis mil 986 atenciones.
- Coordinación intersectorial: Un componente fundamental en la estrategia de intervención programática en materia de violencia contra las mujeres es el trabajo intersectorial con instituciones públicas y/o privadas de manera desagregada, incluyendo acciones a nivel nacional, regional y local. Entre las estrategias de acción más relevantes se encuentran:
 - Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF): Es un mecanismo de acción que considera a actores estratégicos para la gestión de acciones en torno a la violencia extrema, que incluye al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de Sernameg, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Programa Apoyo a Víctimas, Carabineros de Chile, el Servicio Nacional de Menores (Sename), y, desde el año 2017, a la Policía de Investigaciones (PDI) y al Servicio Médico Legal (SML). La articulación entre estas instituciones se enmarca en un convenio y un protocolo que establecen acciones conjuntas y la entrega de apoyo jurídico, psicológico y/o social.

El objetivo del CIF es activar y articular la respuesta oportuna de las instituciones del Estado para la atención, protección, reparación, acceso a la justicia y registro de los casos de femicidios, para las mujeres víctimas directas y las víctimas indirectas, ya sean adultos, niños, niñas y adolescentes. A partir del año 2015, la información recabada de manera conjunta se administra a través de un sistema de registros que mantiene el Programa de Apoyo a Víctimas y en el que participan las instituciones que conforman el CIF. Contar con este sistema permite obtener información relativa a los femicidios consumados y frustrados ocurridos, junto con las circunstancias de ocurrencia de dichos delitos, así como de las víctimas directas e indirectas. En 2016, se crearon e instalaron los circuitos a nivel regional.

Cabe señalar que, como parte del trabajo intersectorial en este ámbito, durante 2020 se llevaron a cabo jornadas zonales con todos los CIF regionales, para el levantamiento de buenas prácticas, desafíos y nudos críticos, además de capacitación en la Ley de Femicidio Nº 21.212, conocida como ley Gabriela. Asimismo, y en este contexto, se llevó a cabo la Actualización para el flujo de atención y acceso a la justicia del CIF para Niñas y Adolescentes. Por último, y como parte de las acciones gestionadas en el marco de esta ley, se implementaron tres jornadas zonales de capacitación a carabineros, todos encargados de Oficinas Salas de Familia y Oficinas de VIF.

A pesar de todo este trabajo, entre junio del año 2020 y mayo del año 2021, se produjeron 41 femicidios consumados y 152 femicidios frustrados.

- Protocolo para la Aplicación de Medidas de Protección Inmediata y Aplicación de Pauta Unificada de Riesgo en Casos de Violencia de Pareja contra Mujeres: Se encuentra operativa en todas las unidades policiales del país desde agosto de 2017, con el objetivo de generar una respuesta de protección, especialmente en los riesgos altos, y de la manera más inmediata a la realización de la denuncia, además de utilizar una pauta unificada de evaluación inicial para medir el riesgo de las mujeres víctimas de violencia en el contexto de pareja, con el fin de aunar esfuerzos para dar cumplimiento a los estándares internacionales de derechos humanos, principalmente los establecidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Las acciones estratégicas para la atención han fortalecido la respuesta institucional a las mujeres que viven violencia, gestionando el riesgo de quienes acceden a la oferta programática de Sernameg. Asimismo, esta coordinación ha permitido relevar la importancia del enfoque de género a la hora de intervenir en estos casos. Además, las acciones estratégicas en prevención han contribuido a generar un cambio cultural focalizado en los jóvenes, lo que permite adelantarse a la ocurrencia de situaciones de violencia que puedan poner en peligro la vida de las mujeres.

- Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres: El programa busca que las y los jóvenes adquieran herramientas para la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de la transformación sociocultural de los estereotipos de género como una problemática pública, social y cultural. Es parte de un modelo de intervención que entiende la prevención como una de sus dimensiones fundamentales, para desarrollar acciones socioeducativas antes de que ocurra la problemática.

Dada la importancia de la prevención en edad temprana, el programa fue reformulado el año 2020, focalizando su trabajo en jóvenes, hombres y mujeres, de catorce a 29 años. Tuvo una participación de 90 mil 675 personas a lo largo de todo el país, distribuidas de la siguiente forma por cada una de las líneas de acción:

- Acciones de difusión: 68 mil 667 personas participaron de eventos conmemorativos y de otras actividades masivas de promoción, como ferias preventivas, concursos literarios y obras de teatro, entre otros. Desde la línea de difusión, se realizaron apariciones en medios de comunicación, como participación en programas radiales y de televisión, prensa y medios digitales.
- Acciones de sensibilización: En 2020 se alcanzó una cobertura de diez mil 429 personas, a través de 533 actividades.

- Acciones de capacitación: La focalización en jóvenes ha implicado la intervención en nuevos grupos, principalmente en el sector educación, lo que ha significado un 19 por ciento de participación masculina, en actividades de monitores juveniles y agentes preventivos en el año 2020.
 - Monitores juveniles: Participaron siete mil 178 jóvenes de entre 19 a 29 años, en 500 cursos o talleres hasta de doce horas pedagógicas.
 - Agentes preventivos de violencia contra la mujer: Participaron tres mil 810 personas vinculadas a población juvenil, que corresponden a profesionales que trabajan con jóvenes o actúan como sus cuidadores.
 - Quinta versión del curso e-learning "Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres", elaborado por Sernam y la Universidad de Concepción: Se capacitaron y certificaron 591 funcionarios en temáticas de género y prevención de violencia contra la mujer.
 - Acciones de coordinación intersectorial: 249 redes y mesas han sido coordinadas en el territorio nacional por el Programa de Prevención en Violencia Contra la Mujer y cuentan con un plan de trabajo anual, aportando a transversalizar los principales enfoques de prevención de la violencia contra la mujer en el trabajo con jóvenes.
- Línea de Violencia Extrema, Femicidios y Casos de Connotación Pública en violencia contra las mujeres: Esta línea ha tenido por objetivo contribuir a que las mujeres que habitan en Chile y que han sido víctimas de violencia de género extrema, como femicidios frustrados y tentados, así como las víctimas indirectas en casos de femicidios consumados, al igual que aquellos casos de violencia de género de connotación pública, accedan a una respuesta rápida, articulada y especializada por parte de los órganos del Estado, que son: el Sernam, mediante la Unidad de Violencia Contra las Mujeres, Servicio Nacional de Menores, mediante las Oficinas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante el Programa de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Servicio Médico Legal. Esta rápida respuesta se refleja mediante la articulación del Circuito Intersectorial de Femicidios, que actúa los 365 días del año, mediante sistema de turnos entre las distintas instituciones que lo componen, lo que implica que las instituciones se activan ante la ocurrencia de los hechos, para la atención, protección y reparación de las víctimas directas e indirectas de la violencia de género y sus familias.

Asimismo, como parte de las acciones realizadas, el servicio trabajó de manera conjunta con el ministerio en la tramitación del llamado proyecto de Ley Gabriela, el cual, tras su promulgación, en marzo del año 2020, modificó el Código Penal en materia de tipificación del Femicidio y de otros delitos contra las mujeres, dejando sin efecto el artículo N° 390, inciso segundo, que dice: "Si la víctima del delito descrito en el inciso precedente es o ha sido la cónyuge o la conviviente de su autor, el delito tendrá el nombre de femicidio", ampliando el marco legal para que se considere como autor de este delito a quien, con motivo de odio, menosprecio o abuso por causa de género, mate a una mujer y no sólo cuando es su cónyuge o conviviente.

Luego de la promulgación de la nueva ley, las instituciones integrantes del Circuito Intersectorial de Femicidios han trabajado en definir cómo responder ante los nuevos casos comprendidos en la Ley de Femicidio de marzo del año 2020, especialmente, cuando ellos

afectan a niñas y adolescentes menores de 18 años, como víctimas directas de los femicidios.

Se ha definido que, a pesar de que Sernameg no puede asumir la representación judicial de todas las víctimas directas y colaterales de femicidios, debido a la edad de las víctimas, la calificación de los casos, cualesquiera estos sean, sigue estando a cargo de Sernameg, a través de su Línea de Violencia Extrema, sin perjuicio de que en los casos de víctimas menores de 17 años, deberán ser asumidos por otras instituciones integrantes del CIF, como el Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos y los Programas del Servicio Nacional de Menores.

c. MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

- Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad (MSM): En sus dos años de implementación, ha buscado contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de mujeres y jóvenes, por medio de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y la no discriminación de las mujeres.

El propósito del programa es entregarles contención e información en situaciones de vulnerabilidad relacionadas con su maternidad y abordar problemáticas como el embarazo adolescente. La metodología de intervención considera un eje transversal de difusión y tres dimensiones: (i) institucional, (ii) grupal e (iii) individual. De esta forma, desarrolla talleres de sexualidad y maternidad a jóvenes, embarazadas y madres adolescentes de catorce a 19 años, mujeres de 20 a 49 años y mujeres de 50 años y más. Además, entrega atenciones personalizadas en materias de sexualidad, derechos, maternidad a personas mayores de catorce años.

El año 2020 se implementó una nueva línea de acción a través de las Jornadas de Prevención en Salud Integral, las que tienen como objetivo informar y orientar sobre autocuidado, prevención en salud y bienestar integral desde un enfoque de género. El programa fue ejecutado de manera remota, en 32 comunas de las 16 regiones del país, y alcanzó una cobertura de doce mil 153 personas, que incluyen los talleres y las atenciones personalizadas. Lo anterior representa un cumplimiento del 107 por ciento respecto a la proyección anual. Además, en las Jornadas de Prevención en Salud Integral participaron cinco mil 818 personas, correspondiendo a un 91 por ciento de la cobertura anual establecida. Para el año 2021 se proyecta una cobertura total de 17 mil 320 personas, de las cuales, al mes de mayo, se han alcanzado tres mil 622, es decir un 21 por ciento de la cobertura total. Se espera que al año 2022 la cobertura total alcance las 54 mil 557 personas.

Dentro de las principales iniciativas desarrolladas por el programa se encuentran:

- Iniciativa ecológica femenina: Sernameg, consciente de la importancia de cuidar el medio ambiente y entregar herramientas a las mujeres para que conozcan y cuiden su cuerpo, impulsó una iniciativa que entregó mil 600 copas menstruales a mujeres de todas las regiones del país. La entrega de las copas se acompañó de una completa asesoría sobre su uso y beneficios y material de apoyo.
- Convenio con Corporación MILES: Mediante este convenio se capacitó a las y los profesionales del programa MSM en "Bienestar sexual y reproductivo durante la pandemia" con el objeto de que cuenten con más y mejores herramientas para dar respuesta a las emergentes necesidades de jóvenes y mujeres en estos ámbitos durante la crisis sanitaria.

- Fundación Arturo López Pérez (FALP): Durante el año 2020, se continuaron ejecutando los operativos de mamografías móviles en convenio con la FALP, con el objetivo de que más mujeres de localidades alejadas o donde existen mayores listas de espera, puedan acceder a este examen de manera gratuita, el que puede detectar precozmente el cáncer de mama. Se realizaron 677 mamografías móviles en las regiones de Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- Maternidad en conflicto y adopción: el Programa MSM se vinculó con la Fundación San José que trabaja con mujeres con maternidades en conflicto y la adopción. Para ello, se realizaron reuniones de presentación y coordinación a nivel central y regional, difundiendo la oferta programática. También se participó exponiendo en el Seminario "Embarazo en Conflicto. Reflexiones en torno al derecho de ceder en adopción", realizado el 19 y 20 de agosto de 2020.

Por otra parte, este programa se compone de distintas dimensiones de trabajo, entre las que se encuentran:

- Dimensión institucional: Requiere la coordinación con distintos sectores del Estado y con distintos programas del propio servicio.
- Dimensión grupal:
 - * Talleres de sexualidad para jóvenes de catorce a 19 años: Se realizaron aproximadamente 395 talleres, alcanzando una cobertura efectiva de tres mil 76 personas, lo que corresponde a un cumplimiento del 101 por ciento respecto a lo proyectado. De ellos, egresaron un 94 por ciento.
 - * Talleres de maternidad adolescente para jóvenes entre catorce y 19 años: Se realizaron aproximadamente 146 talleres, alcanzando una cobertura efectiva de 609 personas, lo que representa un 76 por ciento de cumplimiento. De ellas, egresaron un 89 por ciento y un 98 por ciento de estas últimas declararon que el taller fue útil.
 - * Talleres de sexualidad y maternidad para mujeres de 20 años y más: Se realizaron aproximadamente 695 talleres, alcanzando una cobertura de tres mil 873 participantes. De ellas, egresaron un 93 por ciento.
- Dimensión individual: Se realizaron cuatro mil 595 atenciones personalizadas, lo que corresponde a un 129 por ciento del total de cobertura establecida por convenio a nivel nacional. Un 92 por ciento de las personas consultantes declararon ser mujeres. En relación con los grupos etarios, un 62 por ciento corresponde a las personas de 20 a 49 años, un 20 por ciento a las personas de 50 y más años, y un 18 por ciento a las personas jóvenes de catorce a 19 años. Los principales motivos de consulta fueron relacionados a la copa menstrual, exámenes de salud preventivos, violencia de pareja, prevención de embarazos y sexualidad.
- Coordinación intersectorial:
 - Sector Salud: Se trabajó coordinadamente en materias de prevención de VIH/SIDA, de embarazos, cáncer de mamas y cáncer cervicouterino, particularmente en los siguientes programas: Programa Nacional de Salud de Adolescentes y Jóvenes, Programa Nacional de Salud de la Mujer, Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual (ITS) y Programa Chile Crece Contigo.

A partir de ello se implementó la segunda versión del curso on-line “Enfrentando el VIH/SIDA y las ITS: Una tarea de todos” en el cual participaron 47 funcionarios del servicio; se desarrolló material sobre las temáticas de prevención de las ITS y el VIH/Sida y se realiza sensibilización en redes sociales sobre las temáticas de salud. Además, los programas realizan difusión de la oferta programática del área MSM.

- Sector Personas Mayores: Se firmó un convenio de colaboración con Senama para la realización de actividades orientadas a informar, promover y fortalecer el derecho de las mujeres adultas mayores a una vida fundada en las autonomías, lograr su bienestar general y a una vida libre de violencias.
- Sector juventud: Basado en el convenio entre ambas instituciones, se trabajó intensamente con Injuv en las temáticas de su plataforma digital “Hablemos de todo”, prestando apoyo en los contenidos de género, maternidad adolescente, sexualidad, diversidad entre otros.
- Sector discapacidad: Durante el segundo semestre de 2020 se instauró la Mesa de Discapacidad y Género, compuesta por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y se elaboró un plan de trabajo en los ámbitos de violencia contra las mujeres y niñas, derechos sexuales y reproductivos, maternidad y paternidad inclusiva, feminización del cuidado, desafíos laborales post COVID-19, aspectos operacionales y técnicos, así como el trabajo con la información de usuarias de Sernameg.
- Sector mujeres migrantes: Como continuación al piloto realizado el año 2019 en esta temática, se realizó una nueva iniciativa con mujeres migrantes de la comuna de Estación Central. Dadas las condiciones sanitarias, el taller se realizó de manera no presencial vía videoconferencia. En total asistieron 18 mujeres a las dos sesiones del taller, el cual incluyó cinco módulos, en los que se vieron los siguientes temas: formación y empoderamiento de mujeres migrantes y recursos para la protección contra la violencia hacia las mujeres, migración, trabajo y previsión social, salud y turismo.
- Coordinación con otros programas del Sernameg: Se generaron instancias regionales para dar a conocer el programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, el modelo de intervención y el nuevo componente de maternidad adolescente, gracias a las que se lograron coordinaciones eficaces para las derivaciones a programas de violencia contra las mujeres de cada territorio.

d. **MODELO PROGRAMÁTICO EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA SOCIAL Y POLÍTICA Y DE TOMA DE DECISIONES INCIDENTES EN ESTOS ESPACIOS**

- Programa Mujer y Participación Política (MPP): Busca promover la equidad de género y el liderazgo de las mujeres, fortaleciendo su autonomía social y política, nivel de empoderamiento, poder ciudadano y participación en la toma de decisiones de la sociedad chilena. Inició el año 2019 con el objetivo de contribuir en la transformación de una sociedad más justa y equitativa. Tiene presencia en las 16 regiones del país. Dentro de sus objetivos específicos se encuentran:
 - Aumentar las habilidades para el liderazgo de las mujeres interesadas en participar en instancias de toma de decisión.
 - Promover la relevancia de la participación política de las mujeres.

- Generar espacios de reflexión en torno a la importancia de incluir enfoques y temas de género en el mundo social y político, visibilizando así a mujeres líderes en los distintos territorios.
- Entregar formación teórico-práctica para aquellas que quieran postular a un cargo de representación.
- Visibilizar y compartir habilidades y prácticas de liderazgo para enfrentar individual y colectivamente situaciones de crisis.
- Contribuir a la formación de redes de mujeres líderes políticas y organizadas socialmente.

Debido a la emergencia sanitaria en 2020, el programa debió capacitar a las participantes en una modalidad online, a través del desarrollo de una plataforma a la cual se podía acceder las 24 horas, toda la semana, por medio de un computador, tablet o smartphone. Así, el programa ejecutó sus dos líneas de acción a nivel nacional de la siguiente manera:

- Actividades de Sensibilización: Se trató de encuentros presenciales o virtuales que tenían entre sus objetivos visibilizar el liderazgo de mujeres que han logrado acceder a cargos de representación política o social, captar el interés de las participantes para desarrollar liderazgos, motivándolas a reforzar sus habilidades para intervenir en la toma de decisiones sociales y políticas, promoviendo así su autonomía y mayores niveles de empoderamiento.

Buscan reconocer el camino de otras mujeres en el ejercicio del liderazgo, los estereotipos de género vinculados, su impacto en la reducción de las brechas de género, y las estrategias que han usado para resolver esos obstáculos, compartiendo así con las participantes su trayectoria para lograr tener influencia en espacios de toma de decisiones sociales y política, donde no se encuentran debidamente representadas.

Están orientados para mujeres mayores de 18 años, interesadas en participar en la toma de decisiones y/o asumir posiciones de liderazgo. Su convocatoria es abierta y pública. En el año 2020 estas actividades se llevaron a cabo tres talleres online, con un tiempo promedio de duración de 1,5 horas, a los que las mujeres pudieron acceder entre los meses de septiembre y noviembre Abordaron las siguientes temáticas:

- * "Liderazgo de las Mujeres en Situaciones de Crisis".
- * "Las Mujeres en los Procesos de Transformación Social".
- * "Participación Política de las Mujeres en los Procesos Electorales".

También se realizaron cerca de 100 Conversatorios a nivel nacional. Varios de ellos se llevaron a cabo en conjunto con la Secretaría General de Gobierno, la División de Organizaciones Sociales, Prodemu, y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Se logró capacitar -entre ambas modalidades- a tres mil 669 mujeres, de norte a sur.

- Escuelas de Líderes Políticos: Mediante una formación teórica-práctica, estas instancias tienen como objetivo potenciar y desarrollar habilidades comunicacionales y de negociación en mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión, mejorando sus condiciones para el ejercicio de un liderazgo social y político. En el año 2020 se realizaron cinco módulos de 40 horas pedagógicas en total.

Los temas abordados fueron:

- "Liderazgo, conflicto, negociación e inteligencia emocional en el ámbito político y social".
- "Oratoria y Comunicación Efectiva".
- "Mujeres en el quehacer Político en Chile: historia y actualidad de su participación".
- "Orgánica y Capital Humano del Estado".
- "Mujeres en Cargos de Representación Política".

Su convocatoria fue abierta y pública, con foco en mujeres mayores de edad, que contaran con la enseñanza media completa, pertenecieran a alguna organización, y manifestaran un claro interés de participar en espacios de toma de decisión social y política. En 2020 se certificó a 590 mujeres a nivel nacional.

- Fondo para la Equidad de Género: Esta iniciativa está bajo la responsabilidad del Programa Mujer y Participación Política y se encuentra establecida en la Ley N° 20.820 de 2015, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Esta ley, en su artículo N° 11, indica la forma que se debe operativizar el Fondo entre la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y el Sernameg.

El Reglamento del Fondo fue publicado en el Diario Oficial el miércoles 22 de julio del año 2020, y en él se señalan los aspectos presupuestarios, administrativos, y técnicos a considerar en todo el proceso de implementación, estableciendo las normas de administración y operación del Fondo para la Equidad de Género, los criterios objetivos para otorgar los recursos presupuestarios, los mecanismos técnicos de evaluación y los medios para verificar el correcto uso de los fondos asignados a la finalidad señalada.

La Ley de Presupuestos del sector público para el año 2021, aprobó financiamiento para iniciar la implementación del Fondo de Equidad de Género. A la fecha, se encuentran definidas las bases técnicas, que se publicarán el 31 de mayo del año en curso, en la página web institucional del Sernameg. Las organizaciones podrán postular a través del portal de Fondos Públicos de la Segegob, a fondos de co-financiamiento de entre uno y cinco millones de pesos, con proyectos que benefician a un número importante de usuarias y que genere impacto territorial.

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO 2021 – 2022

1. Agenda legislativa

Actualmente, el ministerio cuenta con diversos proyectos de ley en tramitación en el Congreso Nacional, dentro de los cuales destacan:

- a. Proyecto de ley de sala cuna universal (Boletín N° 12026-13).
- b. Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07).
- c. Proyecto de ley que modifica el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletín N° 7567-07).
- d. Reforma constitucional que busca establecer el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres (Boletín N° 11758-07).
- e. Proyecto de ley de abandono de familia y pago de pensiones de alimentos (Boletín N°13330-07).
- f. Proyecto de ley que establece una modalidad alternativa de cumplimiento de la prisión preventiva y regula el monitoreo telemático en el Código Procesal Penal y en la Ley N° 20.066 (Boletín N° 13541-07).

Para el periodo 2021-2022 se proyecta finalizar la tramitación de todos los proyectos de ley que se encuentran en cartera, además de los que se puedan presentar debido al interés ministerial y que se hagan cargo de eliminar toda forma de discriminación en contra de las mujeres.

2. Transversalización del enfoque de género

En el periodo 2021-2022, este proceso avanzará hacia la coordinación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales que permitan cumplir con los compromisos del gobierno establecidos en los siguientes instrumentos:

a. PLAN NACIONAL DE IGUALDAD 2018-2030

Se buscará acelerar las gestiones necesarias para comprometer a todo el Estado en la implementación de medidas y acciones estratégicas que permitan dar cumplimiento parcial y/o total a los indicadores y metas establecidas en este plan.

b. COMPROMISOS MINISTERIALES Y AGENDA MUJER A NIVEL REGIONAL

Se profundizará en la implementación de compromisos sectoriales a nivel central y regional, además de ajustar sus objetivos y metas con el fin de aportar explícitamente al cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad.

3. Estudios y capacitaciones

a. ESTUDIOS

En materia de estudios y documentos de trabajo, el foco estará puesto en contribuir al desarrollo de la Agenda Mujer y la Agenda Social del gobierno, con especial énfasis en investigaciones que permitan fortalecer la respuesta estatal ante la violencia contra la mujer, que contribuyan a la incorporación de mujeres al mercado laboral y que visibilicen los desafíos de grupos de mujeres históricamente rezagadas y que presentan mayores desafíos para el progreso.

Dentro de los estudios y documentos de trabajo programados, destaca la tercera versión del Reporte de Indicadores de Género en las Empresas, estudios en materia de emprendimiento femenino y economía digital, encuestas de opinión respecto a diversos temas de contingencia para el ministerio, entre otros.

b. CAPACITACIONES

En 2021 se continuará capacitando a funcionarias y funcionarios públicos mediante el curso e-learning “Chile elige equidad: inducción a las políticas pro-equidad de género”, elaborado con el propósito de proporcionar conocimiento en temáticas de equidad de género y de transversalización de éste en el Estado. Adicionalmente, se realizará un proceso de actualización del curso e-learning de capacitación dictado por el ministerio, incluyendo contenidos relativos a la incorporación y elaboración de políticas públicas con enfoque de género, la importancia e implicancia que esto conlleva, y cómo se aplica al ciclo de las políticas públicas.

Finalmente, se buscará fortalecer el Área de Capacitaciones del ministerio, generando nuevo contenido y coordinando una oferta activa en distintas temáticas de género para el sector público, privado y la sociedad civil.

4. Comunicaciones

La estrategia comunicacional del Ministerio se basa en tres grandes hitos a lo largo del año, definidos por fechas importantes para la historia de las mujeres en Chile y el mundo, y por una de las prioridades y principales funciones de la cartera, erradicar la violencia en contra de la mujer. Considerando lo anterior, estos tres grandes hitos son:

- a. El Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo.
- b. El Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, conmemorado el 25 de noviembre.
- c. Campaña contra la violencia, que se desarrolla en el mes de noviembre.

Adicionalmente, se realizarán diversas actividades y campañas enfocadas en las prioridades de la Agenda Mujer y la agenda legislativa que lidera el ministerio en el Congreso Nacional.

5. Relaciones Internacionales

a. CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE CEPAL

Para el próximo año, Chile, representado por la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, continuará con la presidencia de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, hasta la próxima edición, que se realizará en Argentina, el año 2022, impulsando temas centrales como: (i) la reactivación económica post COVID-19 con enfoque de género, (ii) la promoción de la corresponsabilidad, (iii) creación de alianzas público-privadas para eliminar brechas salariales entre mujeres y hombres, (iv) promoción del envejecimiento saludable y (v) políticas de apoyo especiales para mujeres y niñas con discapacidad.

b. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

En materias de convenios y acuerdos de colaboración, en 2022 se continuará con las acciones establecidas en el plan de trabajo creado bajo el convenio de colaboración entre el ministerio y ONU Mujeres, especialmente en relación con el acompañamiento al proceso de reforma de Carabineros de Chile, promoción del rol activo de las mujeres en la construcción de la paz a nivel comunitario y la capacitación de las fuerzas de orden y seguridad en materia de género y derechos humanos.

Asimismo, se espera avanzar en la firma de acuerdos entre el ministerio y el Comité Técnico del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), para establecer un mecanismo de colaboración en materia de derechos humanos de las mujeres y eliminación de la

violencia de género en América, como también con Canadá, con el objetivo de promover y desarrollar actividades de cooperación conjunta que contribuyan al avance, diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas para la promoción de los derechos de las mujeres y su empoderamiento económico.